MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, siendo las 14:00 horas, se reúnen las siguientes personas: LIC. ALBA GONZÁLEZ en representación de la U.O.C. (en reemplazo del Dir. De la UOC C.P JULIO CESAR BAREIRO), CRISTHIAN BOGADO (Asistente de la UOC), y algunos de los representantes de las de las empresas que han presentado ofertas dentro del llamado a Contratación Directa Nº 13/2017 para la ADQUSICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO **– ID Nº 321.761**, a fin de participar del acto de apertura, ellos son:

1. Nancy Carolina Caballero Giménez, con C.I.Nº 4.501.458, como propietaria de la Firma SINEC COMERCIAL.
2. Juan Daniel Salinas Grance, con C.I.Nº 3.984.444, en representación de la Firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
3. Sara Beatriz Cabral De Maldonado, con C.I.Nº 2.858.276, en representación de la Firma OFFICE SERVER.

Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTA", presentados por todos oferentes, quedando como sigue:

ADQUSICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO – ID Nº 321.761		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
SINEC COMERCIAL	4501458-2	27.665.000
SOPORTE TECNOLÓGICO	2505551-8	61.054.030
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	80014633-6	26.981.100
RV SERVICE	4382797-7	49.610.000
OFFICE SERVER	1708151-3	34.227.000

A continuación se detallan la presentación o no presentación de las documentaciones sustanciales, las que estarán sujetas a análisis posterior en la etapa de evaluación:

Sobre Nº. 1 – SINEC COMERCIAL

Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta,	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Sara Cabral E.
Ventas Corporativas
Office Server

NAZARENO COM. E IND. S.R.L.
División Licitaciones Públicas
Artigas 1520 - Tel.: 214.190

	otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

FOLIATURA Nº DEL 1 AL 10.

Sobre Nº. 2: SOPORTE TECNOLÓGICO
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

FOLIATURA Nº DEL 1 AL 49.

Sobre Nº. 3: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - Unidad Operativa de Contrataciones

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SIPE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SIPE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE

Sara Cabral E.
Ventas Corporativas
Office Server

NAZARENO COM. E IND. S.R.L.
División Licitaciones Públicas
Artigas 1520 - Tel.: 214.190

7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1438893 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017.-
FOLIATURA Nº DEL 1 AL 115.

Sobre Nº. 4: RV SERVICE
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1439338 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017.-
FOLIATURA Nº DEL 1 AL 16.

Sobre Nº.5 - OFFICE SERVER
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº	SI

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Sara Cabral E.
Ventas Corporativas
Office Server

NAZARENO COM. E IND. S.R.L.
División Licitaciones Públicas
Artigas 1520 - Tel.: 214.190

	941/2010.	
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

FOLIATURA Nº DEL 1 AL 16.

OBSERVACIONES:
El representante de la Firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, deja la siguiente constancia:

- EL formulario de Oferta de SINEC COMERCIAL, no está debidamente firmada por la representante, específicamente en la hoja con folio Nº 3.

La representante de la Firma OFFICE SERVER, deja la siguiente observación con relación a la Firma SINEC COMERCIAL.

- EL formulario de Oferta de SINEC COMERCIAL, que un documento sustancial, no está debidamente firmada por la representante, específicamente en la hoja con folio Nº 3. Además no presenta en el formato establecido por la DNCP. Y también la apertura de su patente municipal figura recién desde el año 2015.

Luego de la lectura y ratificación del Acta, y no habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 14:58 hs. P.M., firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

POR LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ:

CRISTHIAN BOGADO
Asistente de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. ALBA GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA U.O.C.

POR LOS OFERENTES:

Nancy Carolina Caballero Giménez, con C.I.Nº 4.501.458: _____

Juan Daniel Salinas Grance, con C.I.Nº 3.984.444: _____ NAZARENO COM. E IND. S.R.L. División Licitaciones Públicas Artigas 1520 - Tel.: 214.190

Sara Beatriz Cabral De Maldonado, con C.I.Nº 2.858.276: Sara Cabral E. Ventas Corporativas Office Server